



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

**105<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 15 de abril de 1996, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Freitas do Amaral . . . . . (Portugal)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Moubarak (Líbano),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.35 horas.*

## **Tema 12 del programa** (continuación)

### **Informe del Consejo Económico y Social**

#### **Informe del Secretario General (A/50/847)**

**Informe del Grupo de Expertos en materia de  
administración y finanzas públicas sobre la labor  
realizada en su 12ª reunión: nota del Secretario  
General (A/50/525)**

**Carta dirigida al Presidente de la Asamblea  
General por el Presidente del Consejo Económico  
y Social (A/50/926)**

#### **Proyecto de resolución (A/50/L.69)**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): De conformidad con su resolución 49/136, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General comenzará esta mañana a celebrar sesiones plenarias sobre administración pública y desarrollo.

El Presidente de la Asamblea General me solicitó que antes de comenzar el examen de esta cuestión leyera la siguiente declaración en su nombre:

“Hemos reanudado el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para examinar una importante cuestión —la administración pública y el desarrollo— en momentos en que revitalizar y reformar el sector público es un tema prioritario en los programas de muchos Estados Miembros.

El decenio de 1990 ha traído una serie extraordinaria y exigente de desafíos a la administración pública en todo el mundo. Los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo enfrentan ahora una compleja serie de factores externos e internos que van desde la dificultad de ajustarse a una nueva dinámica mundial a los límites impuestos por la disminución de los recursos y las exigencias de un ejercicio participativo del gobierno.

Los gobiernos están reevaluando sus prácticas de toma de decisiones y de formulación de políticas. Muchos abandonan las medidas convencionales en favor de prácticas nuevas e innovadoras tendientes al objetivo alcanzable de mejorar el desempeño administrativo.

La frase ‘hacer más con menos’ se ha transformado en una convicción nacida de la necesidad. La reforma del sector público ha resultado una modalidad aceptada para el desarrollo, y no una tendencia pasajera. Para muchos gobiernos, el desafío actual consiste en tratar de redefinir su papel en la prosecución de un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles, en

mejorar la eficiencia, en procurar la eficacia y en promover la sensibilidad en el funcionamiento del gobierno.

Habida cuenta de que la cuestión de la reforma es tan importante, los Estados Miembros consideran que existe la necesidad de examinar en forma global las experiencias de los países y de identificar prácticas racionales para la planificación y gestión del desarrollo. En todo el mundo, y particularmente entre los países desarrollados, las antiguas estructuras burocráticas y los métodos correspondientes están dando paso lentamente a formas de gobierno más innovadoras, orientadas hacia el consumidor y participativas. Los antiguos enfoques verticales están siendo reemplazados lentamente por nuevos modelos de gestión en los que la desconcentración, la descentralización y la desburocratización constituyen senderos prominentes que llevan no sólo a una mayor eficiencia sino también a una democracia a nivel de las bases. De esa manera, la demarcación entre el gobierno y los gobernados es menos nítida.

No obstante, para muchos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición el desafío de rediseñar sus respectivos sectores públicos adquiere una urgencia sin precedentes. Como los miembros saben muy bien, la necesidad de hacer más con menos no incumbe solamente a los gobiernos. Al igual que muchos de los Estados Miembros, las Naciones Unidas también están atravesando actualmente un importante proceso de reforma. También ellas afrontan un sinnúmero de problemas similares, que abarcan desde las restricciones impuestas por la disminución de los recursos hasta la necesidad de asegurar el lugar que les corresponde en la nueva dinámica mundial.

Pese a estas limitaciones, las Naciones Unidas siguen comprometidas con sus principios fundacionales. En ningún otro momento en los 50 años de vida de la Organización la frase 'hacer más con menos' ha sido tan pertinente ni ha sido aplicada tan activamente en la práctica. La fortaleza de las Naciones Unidas reside en su condición de institución mundial imparcial y en su capacidad para apoyar los entornos humanos e institucionales en los que el sector público, las instituciones financieras y el sector privado pueden funcionar en forma eficaz y eficiente y al mismo tiempo preservar, en las palabras de Albert Einstein,

'un compromiso pleno e indivisible con la humanidad'."

La reanudación de este período de sesiones nos ofrece una excelente oportunidad para intercambiar experiencias y para aumentar la conciencia internacional respecto del papel fundamental que la administración pública desempeña en el proceso de desarrollo. El Presidente de la Asamblea General y yo aguardamos con interés el debate que tendrá lugar durante el curso de esta semana.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

**El Secretario General** (*interpretación del inglés*): La reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la administración pública y el desarrollo, es especialmente oportuna, y las deliberaciones que se celebrarán en los próximos días tendrán particular importancia. El tema a debatir es particularmente adecuado: así como los Estados dependen de una administración pública eficiente para un buen ejercicio del gobierno, también las Naciones Unidas deben reformarse de manera constante. Por consiguiente, las deliberaciones de la Asamblea General son particularmente pertinentes en esta época de reforma de las Naciones Unidas.

El decenio de 1990 continúa siendo un decenio de cambios fundamentales. Las transformaciones producidas a nivel mundial han influido en forma espectacular en la manera en que los Estados Miembros actúan y funcionan. Todas las naciones, independientemente de su nivel de adelanto económico o de desarrollo político, tienen que reflexionar acerca de cuestiones decisivas en lo que concierne al ejercicio del gobierno y a sus objetivos. Muchas se ven en la necesidad de reevaluar aspectos fundamentales de la relación entre el gobierno y la sociedad propiamente dicha. Ninguna tarea es más crítica para ningún Estado que la creación de un *modus vivendi* nacional en materia de relaciones económicas, de relaciones políticas, de relaciones sociales y de relaciones globales. La administración pública tiene un papel vital en esta empresa. La administración pública es el mecanismo práctico que permite transformar en realidad los objetivos, aspiraciones y decisiones de los Estados. Si la administración pública es ineficaz, los mejores proyectos harán escasos progresos. Si la administración pública es corrupta, no se pueden proteger los intereses de los ciudadanos.

Los Estados han intentado mejorar a todos los niveles las capacidades existentes y la prestación de bienes y

servicios. Los Estados en transición han tenido que reexaminar las ideas tradicionales acerca de la función del gobierno en la sociedad. Otros Estados han sentido la necesidad de hacer hincapié en la construcción de estructuras básicas de gobierno. Algunos Estados adelantados se han visto en la necesidad de rediseñar estructuras y de reducir el personal, o bien de reasignarlo.

Con todo, los gobiernos, al tiempo que intentan tornarse más modestos, más eficientes o más competitivos a nivel mundial, no deben olvidar sus responsabilidades fundamentales en lo que concierne a garantizar la paz, promover la justicia social, proteger el medio ambiente y defender el estado de derecho. Estas muy importantes responsabilidades definen no sólo el carácter de un Estado, sino también su éxito.

Los sistemas de administración pública requieren una atención y una reforma constantes para poder responder con eficacia a los cambios sociales, económicos y políticos. Esto es especialmente así en el mundo en desarrollo, en el que los imperativos del desarrollo sostenible imponen cargas singulares sobre los sistemas de administración pública.

Por otra parte, a medida que la tecnología y los cambios sociales, económicos y políticos transforman al mundo, los conocimientos, aptitudes e instrumentos en materia de gestión, que otrora eran suficientes para mantener la eficiencia operativa y el funcionamiento de los sistemas de administración pública, ya no satisfacen las necesidades básicas de gobierno.

El mejoramiento de los sistemas de administración pública ha sido, con justa razón, una prioridad especial para las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas ha tenido la iniciativa en esta función en nombre del Secretario General. En el informe de la 12ª reunión del Grupo de expertos en administración y finanzas públicas y en mi propio informe sobre administración pública y desarrollo se ponen de relieve algunas de las cosas que se están llevando a cabo.

También se señalan a la atención algunos de los nuevos problemas y necesidades no satisfechas a que se enfrentan ahora los Estados Miembros. Por lo tanto, es una prioridad clave mejorar la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo las funciones gubernamentales, aplicar las políticas gubernamentales y hacer más eficaces los esfuerzos gubernamentales.

Los Estados Miembros han pedido y recibido la asistencia de las Naciones Unidas para una amplia gama de actividades con el propósito de fortalecer y mejorar las instituciones públicas y la administración pública. En muchos sectores sólo las Naciones Unidas pueden demostrar tanto la imparcialidad como la pericia necesarias para ayudar a los Estados Miembros a obtener resultados. El apoyo de las Naciones Unidas ha incluido la asistencia a los Estados Miembros para introducir códigos modernos de la función pública, reformar los sistemas de aduanas, fortalecer las políticas fiscales y llevar a la práctica las reformas fiscales. La asistencia también ha incluido esfuerzos para mejorar los sistemas de contratación, la planificación de carreras y la adopción de decisiones.

El Banco Mundial ha apoyado medidas para fortalecer la gestión del personal en los ministerios del gobierno y de la función pública, entre ellas el establecimiento de sistemas de gestión de recursos humanos e información. En términos más generales, el apoyo de las Naciones Unidas a una mejor gestión del sector público ha ayudado a la gestión de los programas de capacitación y ha ayudado a las actividades nacionales en la planificación del desarrollo, los programas de inversiones públicas, el análisis estadístico, la elaboración de bases de datos, la gestión de la deuda y la descentralización.

Mediante al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las Naciones Unidas también han apoyado los esfuerzos nacionales para mejorar la responsabilidad burocrática, especialmente con respecto a la gestión de los fondos públicos, un aspecto vital de la consolidación de instituciones. Se ha prestado asistencia para establecer sistemas abiertos y rigurosos de auditoría, adquisiciones y contabilidad. Se ha proporcionado asistencia técnica para la labor presupuestaria y la recaudación de ingresos.

Una administración pública eficaz en un Estado moderno exige especialmente instituciones jurídicas que sean eficaces. Con este fin, las Naciones Unidas han proporcionado asistencia directa e indirecta para actividades tales como la redacción de constituciones, el establecimiento de reformas administrativas y financieras, el fortalecimiento de la legislación en materia de derechos humanos, el perfeccionamiento de las estructuras judiciales y la capacitación de funcionarios en materia de derechos humanos.

Estos y otros esfuerzos demuestran la alta prioridad que exige una buena administración pública. La administración pública es la columna vertebral de un gobierno efectivo. Es un elemento esencial si se quieren lograr las aspiraciones mundiales en relación con el desarrollo.

Esta reanudación del período de sesiones despertará una mayor conciencia internacional respecto de la función vital de la administración pública en el desarrollo. Destaca la necesidad de otorgar a la reforma de la administración pública una elevada prioridad en el programa de desarrollo. Subraya la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para facilitar mejoras en los sistemas de administración pública de los Estados Miembros, especialmente los de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

He dicho muchas veces que la paz y el desarrollo deben marchar juntos. Sin paz no puede haber desarrollo; sin desarrollo no puede haber paz duradera. Es esencial un gobierno efectivo para lograr los objetivos de “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”.

Hoy quiero destacar especialmente la importancia de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la democratización como parte integral de los esfuerzos para mejorar la administración pública en todo el mundo. La creación de una función pública realmente interesada y eficaz exige una toma de decisiones participativa; esto se encuentra en el meollo del proceso de democratización.

La democratización es con frecuencia el factor más importante para mejorar la administración pública. La democratización aumenta la responsabilidad; estimula el desarrollo de una administración pública profesional y no política; es la enemiga de la corrupción, la ineficiencia y la mala gestión; y da incentivos para una eficacia máxima en la prestación de bienes y servicios.

Los resultados de sus deliberaciones esta semana serán una parte integral del cambio general que seguirá definiendo a las Naciones Unidas y su función en el siglo XXI. Su liderazgo es esencial. El mandato que formulen en los próximos días definirá a la larga la configuración de los futuros programas de la Organización y la orientación de sus actividades futuras en apoyo de la administración pública. Se trata de una responsabilidad trascendental. Deseo que tengan éxito en sus trabajos.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Messaoud Mansouri, Ministro de Asuntos Administrativos de la Oficina del Primer Ministro de Marruecos, quien presentará el proyecto de resolución A/50/L.69 durante su declaración.

**Sr. Mansouri** (Marruecos) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, quiero dar las gracias sinceramente a las Naciones Unidas por haber convocado a la reanudación de

este período de sesiones de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo. También deseo agradecer al Secretario General el interés especial que ha atribuido a la modernización de la administración pública y las encomiables iniciativas que ha adoptado en esta esfera.

La política económica y el desarrollo han sido objeto de constantes debates y se han convertido en una preocupación fundamental para los Estados. Los problemas del endeudamiento y los desequilibrios financieros han tenido un efecto negativo sobre los sistemas económicos. La globalización de la economía, progresiva e irreversible, también ha creado problemas. La competencia es feroz y hay que prestar servicios de alta calidad a las sociedades.

Hoy más que nunca, las administraciones públicas tienen que ofrecer un marco institucional para la reforma económica y social. Las organizaciones internacionales y regionales deben hacer la parte que les corresponde para mejorar la administración pública. Los Ministros de Administración Pública, en especial de los países africanos, son conscientes de los retos que enfrentan. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Marruecos, los ministros africanos asistieron a la Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública celebrada en Marruecos, que fue auspiciada por las Naciones Unidas y por el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativas para el Desarrollo. La Conferencia se reunió en junio de 1994 y aprobó la Declaración de Tánger (A/49/495, anexo), que tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad internacional sobre los problemas que enfrenta la administración pública en los países en desarrollo, especialmente en África.

*El Sr. Berrocal Soto (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El Gobierno de Marruecos, asimismo, asumió la responsabilidad del seguimiento de esta Conferencia. Dicho proceso llevó a la aprobación de la resolución 49/136, de 19 de diciembre de 1994. El Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas celebró una reunión del 31 de julio al 11 de agosto de 1995 y aprobó un informe (A/50/525) en el que figuran las recomendaciones del Grupo a los gobiernos nacionales y a las Naciones Unidas. Con posterioridad se celebraron varias reuniones regionales de coordinación, con el fin de adoptar las medidas apropiadas para asegurar el éxito de los esfuerzos que se venían realizando.

Tuve el honor de presidir el comité de seguimiento de la Declaración de Tánger, que se reunió en Libreville, Gabón, en septiembre de 1995. El comité estudió las

recomendaciones del Grupo de Expertos y el papel de las Naciones Unidas en la administración pública de los países en desarrollo en general y de los países africanos en particular. Se aprobaron varias recomendaciones, que fueron presentadas a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

La experiencia ha demostrado que las políticas adoptadas por los países en desarrollo para la reestructuración de la administración pública no han tomado en consideración los aspectos sociales y en general no han conducido a la aplicación de planes económicos coherentes. Los gobiernos y las organizaciones financieras internacionales han demostrado un interés cada vez mayor en los costos sociales y humanos que han surgido después de que se identificaran los problemas, cuando los países en desarrollo comenzaron a aplicar las políticas de ajuste estructural a sus economías para controlar la inflación, al mismo tiempo que trataban de solucionar los problemas sociales y la cuestión del desempleo. Con la promulgación de las políticas de liberalización, y el aumento de la competencia y el desplazamiento del papel del sector estatal resultantes, se hizo necesario redefinir las responsabilidades de la administración pública y formular programas estratégicos de largo plazo. La modernización de la administración pública a los efectos de establecer parámetros claros para una función pública moderna e innovadora debe incluir entre sus prioridades la actualización del sector privado y el mejoramiento de la capacidad de competir en mercados extranjeros, teniendo en cuenta al mismo tiempo el equilibrio económico y social necesario y asegurando el desarrollo y el empleo sostenibles.

Construir un Estado moderno es absolutamente imprescindible. En los últimos 20 años, Marruecos ha adoptado una política de modernización de la función pública de manera a habilitarlo para hacer frente a los imperativos nuevos del desarrollo económico y social. A partir de los últimos años del decenio de 1970, Marruecos ha aplicado una política de descentralización en las esferas de la administración regional y local. A principios del decenio de 1980, Marruecos fue uno de los primeros países en desarrollo que promovieron la liberalización de la economía y la simplificación de los procedimientos administrativos, que a menudo entorpecían otras iniciativas. También adoptamos con éxito políticas de privatización y racionalización de la función pública.

Marruecos planea continuar sus empeños de privatización en tres frentes: la economía, la educación y la administración. Estas prioridades fueron establecidas por el Rey Hassan II, quien consideraba que esos ámbitos constituían

la columna vertebral de un desarrollo sostenible. Como saben los miembros, la modernización de la administración pública es la piedra angular de todo programa de reforma estructural, por lo que el Gobierno de Marruecos la ha convertido en una de sus prioridades.

Las conferencias internacionales celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas han demostrado que existe una estrecha relación entre los diversos componentes del desarrollo sostenible, y que existe una nueva esfera de cooperación productiva entre los países en desarrollo y las organizaciones internacionales. No cabe duda de que todos los Estados necesitan compartir sus experiencias para poder aplicar mejor sus programas nacionales sobre la base de las recomendaciones de los organismos especializados. Conferimos una importancia primordial a estos temas.

Quisiera hacer referencia a las prioridades definidas en la Conferencia Panafricana de Ministros de Administración Pública celebrada en Tánger. Se señaló en la Conferencia que las transformaciones políticas y económicas de los últimos años han planteado nuevos retos a las funciones públicas africanas. Éstas no sólo deben garantizar el desarrollo económico y la modernización de sus administraciones, sino que también deben crear las condiciones necesarias para la adopción de medidas eficaces en los sectores privados nacionales y extranjeros. Asimismo, deben garantizar el desarrollo rural, luchar contra las desigualdades geográficas y tratar de establecer una nueva relación con las comunidades locales.

La crisis económica y financiera del decenio de 1980 tuvo una repercusión negativa en las funciones públicas de los países africanos. Las cuestiones sociales adquirieron así una importancia capital. Por consiguiente, las administraciones públicas africanas se vieron obligadas a poner en práctica nuevas políticas que otorgaban una mayor atención a las cuestiones sociales, garantizando al mismo tiempo el equilibrio financiero y aplicando las políticas de austeridad necesarias.

Los ministros africanos subrayaron que, para que sean sostenibles, las políticas económicas y sociales deben ser sensibles y eficaces. La inversión en los recursos humanos constituye la base para el crecimiento y el desarrollo. Las políticas de desarrollo que se aplicaron en el pasado no consiguieron todos sus objetivos debido a que no tomaron en consideración la estrecha relación que existe entre los programas de desarrollo y la utilización adecuada de los recursos humanos. Por lo tanto, la Conferencia de Tánger consideró que era necesario tener en cuenta el componente humano, que constituye la base de todo desarrollo. He aquí

el reto que enfrenta la reforma de la administración pública: la necesidad de hacer hincapié en los recursos humanos.

También debemos superar los obstáculos con los que tropieza la reforma estructural de la administración pública. Ésta exige reformas sistemáticas de modernización de la gestión pública. La similitud de los obstáculos que enfrentan los países en desarrollo hace que sea fundamental que coordinemos nuestra acción y compartamos nuestras experiencias, para poder superar los retos que plantea el desarrollo económico y social.

Los esfuerzos de los países en desarrollo no han logrado los resultados deseados. En consecuencia, las organizaciones internacionales han llegado a la conclusión de que las políticas de desarrollo no pueden tener éxito si no se mejora la administración pública para asegurar un buen gobierno y la gestión adecuada de los proyectos de desarrollo en los sectores público y privado.

En virtud de las recomendaciones de la Declaración de Tánger, del informe del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas y del informe del Secretario General sobre administración pública y desarrollo, y como contribución del Reino de Marruecos a la reanudación de este período de sesiones, tenemos el honor de presentar un proyecto de resolución orientado a fortalecer el papel de la administración pública como pilar del desarrollo económico y social. El proyecto de resolución también tiene como objetivo subrayar el papel de las Naciones Unidas como elemento fundamental en la modernización de la administración pública y en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

Para ello, proponemos, en primer lugar, fortalecer el papel del Estado a fin de garantizar el equilibrio económico y social, combatiendo las desigualdades en estas esferas mediante la inversión en los recursos humanos. En segundo lugar, debemos establecer las condiciones necesarias para fortalecer el papel del sector privado. Debemos, además, estudiar políticas tributarias y financieras y fomentar la inversión privada. En tercer lugar, debemos revisar la estructura administrativa a fin de mejorar la viabilidad de los órganos administrativos y garantizar la descentralización. En cuarto lugar, debemos mejorar el sistema de administración pública para acrecentar la calidad de los servicios que ofrecen y actualizar los procedimientos administrativos. Debemos adaptar los proyectos a las necesidades reales y mejorar la capacidad de los órganos estatales de definir políticas sociales eficaces. En quinto lugar, debemos establecer condiciones que garanticen el crecimiento económico sostenido, la creación de empleo y

de oportunidades de educación y capacitación, proporcionando los recursos necesarios.

El éxito alcanzado por algunos países en desarrollo debe extenderse a otros países. Esto obligará a que exista coordinación entre los países del Sur. Las Naciones Unidas siguen siendo el marco idóneo para proporcionar esta coordinación.

Todo ello supondrá, primero, estimular el intercambio de experiencia, investigación e información a fin de garantizar el seguimiento de los programas nacionales de reforma administrativa. Al la vez, supondrá fortalecer los programas de capacitación del gobierno. En segundo lugar, deberíamos fortalecer el papel de las organizaciones e instituciones regionales encargadas del tema de administración pública y desarrollo, de manera de permitir que sus expertos lleven a cabo investigaciones y presenten sugerencias a los países interesados. Esto también supondría el desarrollo de programas sociales y sería necesario incrementar la competencia nacional para poder ponerlos en práctica. En tercer lugar, los Estados deberían recibir asistencia en el ámbito institucional. En cuarto lugar, deberíamos proveer seguimiento y financiación para los proyectos de desarrollo. Además, se debería ofrecer asistencia financiera para consolidar la infraestructura y financiar proyectos en esa esfera. Finalmente, deberíamos brindar apoyo a las propuestas encaminadas a convertir al Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas en un órgano independiente para fortalecer su papel en materia de administración pública y desarrollo. También proponemos crear un grupo de trabajo que complete el proyecto de resolución de modo de facilitar su aprobación por consenso.

Deseo que la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General se vea coronada por el éxito.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador desearía proponer que la lista de oradores en el debate de este tema se cierre hoy a las 17.00 horas.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, solicito a los representantes que deseen participar en el debate, pero que aún no se han inscrito en la lista, que lo hagan cuanto antes.

Doy ahora la palabra a su Excelencia el Sr. Giovanni Motzo, Ministro de la Función Pública y de Asuntos

Regionales e Institucionales de Italia, quien también interviene en nombre de la Unión Europea.

**Sr. Motzo** (Italia) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea desea reafirmar la gran importancia que otorga a la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y al debate sobre administración pública y desarrollo. Hemos tomado nota con interés del informe del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas que figura en el documento A/50/525 y el informe del Secretario General sobre administración pública y desarrollo contenido en el documento A/50/847.

El decenio de 1990 ha sido un decenio de problemas políticos y económicos en todo el mundo, y se ha observado una tendencia creciente hacia la democratización y la participación de elementos no gubernamentales en el desarrollo, con un firme énfasis en la necesidad de una administración cabal y de políticas financieras y económicas sólidas a nivel nacional, así como de una mayor dependencia de las fuerzas del mercado en el sector privado, como requisitos básicos para el desarrollo.

El ciclo reciente de grandes conferencias internacionales ha reconocido esta evolución. Se debe revisar el papel de la administración pública a fin de podernos enfrentar a la creciente complejidad de los desafíos que supone el desarrollo, tales como la erradicación de la pobreza, la creciente interdependencia de las sociedades, el fomento de la justicia social y de la democracia participativa, la globalización de la economía y la protección del medio ambiente y la necesidad de aumentar la estabilidad interna en los países vulnerables a los conflictos civiles. El objetivo global debe ser mejorar la plena integración de las preocupaciones socioeconómicas y medioambientales a todos los niveles en la toma de decisiones y la gestión de la administración pública.

A fin de responder a esos desafíos a todos los niveles, los gobiernos tienen la responsabilidad de crear o mantener un marco de apoyo institucional jurídico y regulador. Esto ayudará a lograr el objetivo de un desarrollo sostenible centrado en el pueblo, reafirmado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague, y a permitir una mejor calidad de vida para todos y el perfeccionamiento de la gestión global de los servicios públicos.

En este nuevo contexto de mayor dependencia de las fuerzas del mercado y del sector privado, los gobiernos deberían volver a evaluar su papel en el desarrollo económico. Sin embargo, funciones fundamentales, como el mantenimiento de la paz y la seguridad, y la protección de

los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la protección del medio ambiente no se pueden trasladar al sector privado.

De hecho, la reconstrucción y el desarrollo de un mecanismo de gestión y de administración pública es una de las principales preocupaciones a que se enfrentan las naciones que acaban de salir de una guerra o de disturbios civiles, y los países en proceso de transición de economías de planificación central a economías orientadas hacia el mercado.

Al mismo tiempo, el mejoramiento de la gestión y de la administración pública debería ser un objetivo universal, ya que todos los países se enfrentan a la tarea compleja de introducir una mayor eficacia, eficiencia y capacidad de respuesta en las actividades de sus gobiernos.

Es extremadamente importante que los gobiernos dicten políticas que fomenten las instituciones democráticas y participativas. Es igualmente importante que los gobiernos faciliten el desarrollo de los sectores productivos; movilicen las energías y los recursos nacionales para disponer de capital humano y consolidar las instituciones, las infraestructuras y los servicios sociales básicos; fomenten el desarrollo sostenible y la distribución de los beneficios del crecimiento y garanticen la coordinación de todas las actividades de desarrollo.

La Unión Europea cree que durante la reanudación de este período de sesiones, la Asamblea General debería reafirmar la necesidad de que las Naciones Unidas den el ejemplo de una administración eficaz y de un uso eficiente de los recursos disponibles; debería reconocer —teniendo en cuenta la diversidad de experiencias, tradiciones y sistemas administrativos— una serie de principios generales que guíe a los Estados Miembros en sus esfuerzos por mantener y fortalecer las instituciones democráticas, racionalizar la maquinaria de sus gobiernos, fomentar la interacción entre el sector público y el privado, mejorar su gestión económica y financiera y alentar a la descentralización y la participación de todos los actores en el proceso de toma de decisiones; debería garantizar una mejor coordinación de las estructuras existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos, especialmente a los países en desarrollo y los países en transición.

La Unión Europea concede una importancia especial a varios de esos principios. La legitimidad de los gobiernos se basa en la existencia de procesos democráticos, eficaces y participativos que permitan al pueblo tomar una parte

activa e influyente en las decisiones que afecten sus vidas, y elegir libremente a sus representantes. En situaciones de restauración y rehabilitación después de un conflicto es esencial lograr que participen todos los segmentos de la sociedad y fortalecer los mecanismos de la reconciliación nacional. La toma de decisiones democráticamente, junto con el imperio del derecho y una gestión transparente y que rinda cuentas, es esencial para la eficacia de las políticas de desarrollo, para la creación de un entorno favorable para las actividades del sector privado, y para garantizar que las reformas económicas y sociales cuentan con el apoyo popular y que los beneficios del crecimiento se distribuyen de manera equitativa.

Un marco jurídico estable, una aplicación de la ley justa y eficaz y un acceso igualitario a los servicios públicos y a la justicia, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, son condiciones esenciales para la creación de instituciones transparentes y que rindan cuentas, para el fomento de una administración pública que responda a las necesidades de la población y para la prevención y la lucha contra todas las formas de corrupción.

A fin de garantizar que todas las personas son iguales ante la ley, los gobiernos deben eliminar la discriminación, fomentar la tolerancia y reconocer el valor de la diversidad. Se deben tomar medidas para lograr la plena participación de la mujer en la toma de decisiones a todos los niveles. El fortalecimiento de la sociedad civil debería ser una parte importante de las políticas gubernamentales. Se deben establecer condiciones que permitan a las personas, los grupos y las organizaciones establecerse y funcionar con una libertad garantizada de expresión y de asociación, e incorporar una percepción general de la igualdad entre los sexos a todos los niveles de elaboración de políticas.

Se deben realizar esfuerzos por alentar y fomentar las políticas de servicio público a nivel nacional e internacional encaminadas a “dar prioridad al ciudadano”, centrándose especialmente en la utilización pública de los servicios en lugar de en la condición pública o privada del proveedor.

En este sentido, es importante idear estrategias de comunicaciones institucionales encaminadas a mejorar la participación de los ciudadanos en las actividades de los gobiernos en su conjunto y no sólo en las que los incluyen como individuos. Esto debería tender a promover la creación y el fortalecimiento de garantías para los usuarios individuales, regulando adecuadamente los servicios de interés público que en opinión del Estado ya no le corresponde dirigir —la creación de órganos independientes de garantía, por ejemplo—, y garantizando a los usuarios de un

servicio público el respeto de normas y mínimos cualitativos, con la posibilidad de reembolsos en el caso de fallas.

Debe perfeccionarse la creación de la capacidad como medio indispensable para establecer, fortalecer o rehabilitar las estructuras nacionales de la administración pública. Deben identificarse requisitos específicos para la cooperación bilateral y multilateral en la creación de la capacidad y el adiestramiento de los funcionarios públicos en las esferas de la gestión económica y financiera, la creación de empleos, la erradicación de la pobreza, la provisión de infraestructuras de derecho penal y de protección ambiental adecuadas. Debe examinarse adecuadamente el concepto 20/20. El acceso a la educación básica es uno de los principales elementos que permiten potenciar las facultades de los ciudadanos.

Debe alentarse la descentralización de la administración y de los servicios públicos, que sea compatible con las responsabilidades y prioridades de los gobiernos, a fin de responder mejor a las necesidades locales y facilitar la participación local. Ello debe hacerse mediante la creación de estructuras gubernamentales locales sensibles y adecuadamente financiadas.

El proceso de globalización supone que las políticas macroeconómicas internas se ven cada vez más influidas por factores externos. Sin embargo, las políticas macroeconómicas son, en primera instancia, responsabilidad de los gobiernos, y todos los gobiernos deben aplicar políticas estables, fiscalmente prudentes y socialmente justas en la esfera monetaria y económica, para promover el pleno empleo, facilitar el comercio y garantizar un ambiente propicio para el sector privado.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la comunidad internacional manifestó su disposición a promover el desarrollo sostenible e impedir que se dañe al medio ambiente. Se necesitan instituciones y organismos eficientes relacionados con el medio ambiente para aplicar las decisiones tomadas en Río. En este contexto, los países industrializados deben cooperar estrechamente con los países en desarrollo transfiriéndoles sus conocimientos técnicos en materia de organización y administración, con lo que apoyarán sus esfuerzos.

Con respecto al seguimiento de esa reanudación del período de sesiones, la Unión Europea cree que la Asamblea General debería reconocer que es necesaria la existencia de una serie de principios sobre administración pública y desarrollo, que tomen en cuenta la diversidad de expe-



riencias a nivel nacional e internacional. La Asamblea General debería basar su examen de posibles cuestiones institucionales en estructuras existentes y evitar la creación de nuevos mecanismos en las Naciones Unidas.

La Asamblea General debería reconocer a la administración pública y al fortalecimiento de las estructuras de toma de decisiones como temas generales de todas las recientes conferencias internacionales importantes y considerar su posible inclusión en su programa como subtemas, concentrándose en cuestiones de buena gestión de gobierno en el contexto del seguimiento integrado de recientes conferencias internacionales importantes. La Asamblea General debería reconocer el papel que desempeñan las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en el ámbito de ayudar a los gobiernos a garantizar el mantenimiento de sus servicios y funciones esenciales y básicos durante períodos de crisis y de desarrollar estrategias para reconstruir una administración pública viable en los países que están atravesando una etapa de rehabilitación o de reconstrucción posterior a los conflictos.

A nivel intergubernamental, la responsabilidad principal del sistema de las Naciones Unidas al tratar el tema de administración pública y desarrollo debe descansar en el Consejo Económico y Social y sus mecanismos subsidiarios. El Consejo debería dedicar a este tema el segmento de coordinación de uno de sus futuros períodos de sesiones sustantivos.

Se deben optimizar las actividades de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas tomando en cuenta las esferas prioritarias identificadas en la 12ª reunión del Grupo de Expertos. A este respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya participa activamente en muchas de estas esferas, debería desempeñar un papel rector. Es necesario hacer una evaluación cuidadosa a nivel intergubernamental e interorganismos de los medios que garanticen una interacción más estrecha entre las actividades de los organismos multilaterales en materia de administración pública. También debe promoverse una mayor complementariedad entre los programas de cooperación multilateral y bilateral.

Con miras a proporcionar una plataforma adecuada al seguimiento de la reanudación del período de sesiones, el Consejo Económico y Social podría examinar la condición del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas, siempre que toda modificación que se prevea no tenga consecuencias financieras.

Las comisiones funcionales y los órganos de expertos —incluidas la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, especialmente en su labor actual con respecto a la corrupción— deben considerar dentro de sus respectivos mandatos las cuestiones específicas vinculadas al seguimiento de la reanudación del período de sesiones.

Se debe hacer esfuerzos para vincular mejor a las instituciones de capacitación e investigación en materia de administración y gestión públicas a nivel tanto nacional como regional e internacional. Es necesario fortalecer su red para difundir mejor la información disponible y coordinar mejor la cooperación bilateral y multilateral en esta esfera.

Deseo ahora agregar algunos comentarios en mi calidad de representante del Gobierno italiano.

La sociedad contemporánea está caracterizada por procesos de globalización cuyas dimensiones son no sólo económicas sino también sociológicas, institucionales y tecnológicas. Paradójicamente, estos procesos constituyen la base de los fenómenos de integración y de los de fragmentación, y colocan a los Estados a nivel individual, y a la comunidad internacional en su conjunto, ante el desafío de adoptar iniciativas innovadoras y de abordar los riesgos sociales que están emergiendo a nivel mundial junto con los peligros ecológicos.

En este marco, las iniciativas destinadas a reformar el gobierno y a examinar la función del Estado en las políticas de desarrollo y en la prestación de servicios públicos deben tener en cuenta los cambios sociales y económicos. Asimismo, deben tener presente el hecho de que las políticas de bienestar social o de integración no pueden seguir teniendo una dimensión puramente nacional, sino que deben implicar una coordinación a niveles más altos que se corresponda con el carácter transnacional que han asumido los principales procesos y programas sociales.

En estas estrategias debemos reconocer la creciente importancia de los mecanismos del mercado y del sector privado, así como también la del denominado sector sin fines de lucro, o tercer sector, que está desempeñando un papel mayor en la prestación de servicios sociales y de uso público. Por consiguiente, los gobiernos tienden a desempeñar un papel menos directo en el desarrollo económico y social y a mantener un papel central en la tarea de garantizar y regular funciones esenciales como el mantenimiento de la paz, la democracia y el orden público, la protección de

los derechos, la promoción de la justicia social y la defensa del medio ambiente.

En términos más generales, y en relación con el desarrollo y los servicios sociales, en lugar de recurrir a los enfoques directos tradicionales —caracterizados por el uso exclusivo de las estructuras públicas para la prestación de servicios, por el carácter centralizado de los procesos de toma de decisiones y por el recurso exclusivo a la financiación gubernamental para las obras públicas y los servicios sociales— se debería dar preferencia a lo que se podría denominar un enfoque indirecto, que se está difundiendo a nivel internacional, como ha quedado demostrado recientemente en estudios realizados como preparación para la “Cumbre sobre las Ciudades” —la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos— que se celebrará en Estambul.

El enfoque indirecto tiene las siguientes características. En la elaboración y aplicación de políticas públicas, diversos grupos —empresas privadas, organismos sin fines de lucro, grupos de ciudadanos y organizaciones locales— participan junto al gobierno no como adversarios sino como asociados. En el enfoque indirecto existe una tendencia hacia la descentralización de las responsabilidades gubernamentales, con lo que se pone de relieve el papel de los gobiernos locales y la inclusión de un creciente número de grupos de intereses en los procesos de toma de decisiones, y también una tendencia hacia la utilización de formas variadas de financiación para la realización de obras públicas y para la prestación de servicios sociales.

En síntesis, esta perspectiva muestra una tendencia de los gobiernos que consiste en otorgar prioridad a su papel en la regulación, la facilitación, la coordinación y el suministro de incentivos y de apoyo, en lugar de hacer que se ocupen de las tareas de gestión directas, a menos que ello resulte absolutamente necesario.

En relación con la necesidad de crear o fortalecer garantías para los usuarios de servicios públicos y de garantizarles el respeto constante de niveles mínimos, sería conveniente adoptar, entre otras, las siguientes iniciativas. Se deberían promover procedimientos para la determinación de niveles mínimos para cada servicio que no se limiten a registrar las prácticas existentes o la capacidad promedio de quienes los suministran sino que respondan a criterios de calidad auténticos determinados a través de la participación, junto a expertos y administradores, de representantes de los consumidores.

Otra iniciativa podría implicar la promoción, en relación con niveles establecidos, de la elaboración y aplicación de procedimientos para la evaluación periódica de la calidad de los servicios, con la participación de grupos de ciudadanos y de asociaciones de derechos del consumidor, y también la promoción del establecimiento o el fortalecimiento de órganos encargados de garantizar, en calidad de defensores públicos, los derechos de los ciudadanos en los casos de administración deficiente y, en general, las relaciones entre los ciudadanos y los gobiernos. Un órgano de esa índole podría desempeñar un papel de gran importancia, no sólo a nivel nacional sino también a nivel local y supranacional. Un ejemplo al respecto es el cargo de Mediador creada por la Unión Europea.

Estas iniciativas incluyen la promoción del establecimiento y fortalecimiento de instrumentos de control y garantía desde el punto de vista del consumidor, también con respecto a la gestión de conflictos en los servicios de interés de la comunidad; por ejemplo, en el caso en que empleados de esos servicios realicen una huelga o se abstengan de trabajar durante el curso de controversias con el gobierno.

Se deberían completar y desarrollar también iniciativas para la creación de capacidad para el gobierno —a nivel de gestión y a nivel del personal de la “línea del frente”— para una cultura orientada hacia la promoción de la participación de los ciudadanos y de sus organizaciones en la gestión de los servicios y en los procesos de toma de decisiones y hacia el suministro de las aptitudes e instrumentos que se necesitan para hacer que una orientación de esa índole resulte viable.

Quiero hacer ahora una breve exposición sobre el resultado de la Reunión técnica interregional sobre el restablecimiento del mecanismo administrativo de los gobiernos en situaciones de conflicto, que se celebró en Roma del 13 al 15 de marzo de 1996. La Reunión se centró en el desarrollo de estrategias para la reconstrucción de una administración pública viable en los países que se encuentran en proceso de rehabilitación y reconstrucción después de un conflicto.

Los que participaron en la Reunión pusieron de relieve las siguientes cuestiones. El papel de los gobiernos tiene una importancia fundamental para la reconstrucción de una administración pública viable en los países que se encuentran en proceso de rehabilitación y reconstrucción después de un conflicto. Sólo el gobierno afectado puede determinar en forma legítima la manera de reconstruir la sociedad tras un conflicto violento, porque es el que mejor entiende las

manifestaciones de dicha violencia en las instituciones sociales, económicas y políticas de esa sociedad.

Después de la cesación de las hostilidades, un punto de partida para el proceso de rehabilitación y reconstrucción es una evaluación de la red administrativa existente.

La confianza social se puede aumentar, por difícil que sea lograr el consenso entre los que han sido combatientes, mediante un sistema jurídico previsible, fundado en el imperio del derecho, en el que todos puedan realizar actividades sociales y económicas sabiendo que a toda controversia le aguarda un sistema de decisión justo, imparcial y previsible.

Dado que los procesos de restauración son caros y llevan mucho tiempo, los ciudadanos deben participar plenamente. Para ello es esencial crear una cultura de cooperación a fin de estimular la tolerancia y el deseo de coordinar las operaciones.

En las situaciones posteriores a los conflictos, el desarrollo de los recursos humanos es una actividad sumamente esencial para reemplazar la base de aptitudes y de conocimientos que se han perdido y para reforzar las facultades que puedan contribuir a la reconciliación. La comunidad internacional debe participar, complementando el papel de los gobiernos, en la prestación de servicios y asistencia técnica.

Las intervenciones internacionales son más útiles cuando están integradas con las iniciativas locales aprovechando lo que ya existe en el país, especialmente a nivel de la comunidad. No se deben marginar los mecanismos administrativos gubernamentales prestando una atención excesiva a las organizaciones no gubernamentales, aunque se debe reconocer el papel de las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos pueden asignar algunas funciones al sector de las organizaciones no gubernamentales.

La cooperación y la coordinación entre organismos son esenciales para el éxito de la rehabilitación y la reconstrucción posteriores a los conflictos. Es esencial que los departamentos y organismos de las Naciones Unidas armonicen su programación para cooperar en el terreno. En este sentido, se debe prestar mayor atención a la planificación conjunta de misiones para permitir que los donantes y organismos interesados examinen conjuntamente las condiciones de los países afectados.

Hay que realizar esfuerzos para vincular mejor las instituciones en esta esfera —gobiernos, organizaciones

internacionales y organizaciones no gubernamentales— a fin de mejorar la difusión de la información disponible y la coordinación de la cooperación bilateral y multilateral.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Sr. Dominique Perben, Ministro de la Función Pública, la Reforma del Estado y la Descentralización de Francia.

**Sr. Perben** (Francia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quiero decir cuánto se alegra Francia de esta reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema de la administración pública y el desarrollo.

Se trata, efectivamente, de un tema al que Francia concede una importancia especial debido al carácter indisoluble de la buena administración y el desarrollo en todas las esferas. Quiero subrayar la magnitud de los medios que Francia emplea en el marco de su política de cooperación y los vínculos especiales que mantiene con numerosos países aquí representados. En esta ocasión quiero rendir homenaje de forma especial a Marruecos, a quien corresponde la iniciativa de esta reunión a través de la Declaración de Tánger de 21 de junio de 1994.

Nuestra convicción, fundada en una larga tradición y en la observación de las realidades nacionales, es que no existe desarrollo duradero sin una administración que lo estimule, que lo sostenga y que se cerciore de que los beneficios se repartan equitativamente entre el conjunto de la comunidad nacional.

El tema al que se consagra esta reanudación del período de sesiones es objeto de numerosos debates en los círculos profesionales, universitarios y económicos, en el seno de los gobiernos y en las organizaciones regionales o internacionales. Nos recuerda que la administración desempeña un papel esencial porque contribuye al dinamismo y a la eficacia económica de un país. La importancia del tema de la administración pública y el desarrollo en el marco de la Asamblea General se debe a que permite superar las divergencias tradicionales sobre las ventajas de tal o cual modelo y reflexionar acerca de la existencia de valores universales que fundamentan y legitiman la acción pública.

Estos valores son principalmente la eficacia y la transparencia de la acción pública, la competencia y la honestidad de los funcionarios, la calidad y la accesibilidad para todos de los servicios colectivos y, por último, la participación y la asociación de los ciudadanos.

Los Estados deben hacer frente a nuevos desafíos nacidos de la internacionalización creciente de las economías y de la necesidad de aumentar la eficacia controlando a la vez los gastos públicos. Al mismo tiempo, deben asegurar el crecimiento económico y la satisfacción de necesidades sociales esenciales, como son la salud, la reducción de la pobreza y del analfabetismo, la protección del medio ambiente y el desarrollo de infraestructuras. Todas estas actividades contribuyen al logro del desarrollo sostenible.

La difícil conciliación entre las exigencias sociales y las financieras debe buscarse a través del principio de la buena gestión de los asuntos públicos, cuya búsqueda es compartida por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las exigencias son universales pero su aplicación difiere de un país a otro. La consolidación del Estado interesa a todos; sin embargo, las dificultades específicas de los países menos adelantados deben ser objeto de una atención prioritaria.

Los países en desarrollo, afectados por los problemas de la deuda y de la pobreza, buscan un desarrollo coherente y estable. Se enfrentan, en especial en África, a la necesidad urgente de construir un Estado moderno, único garante de la cohesión nacional y de la supremacía del interés general. El Estado está llamado a sustituir a la sociedad civil cuando ésta falla, favoreciendo al mismo tiempo su surgimiento. Se conocen los riesgos que supone la situación inversa, cuando la sociedad civil ocupa el lugar de un Estado débil o insuficiente.

Los países en transición deben adaptar sus instituciones políticas y administrativas a las reformas democráticas y al paso a la economía de mercado. Las reformas económicas se han adelantado a menudo a las de la administración. No obstante, se sabe que la economía de mercado no puede funcionar sin que exista una administración eficaz y un sistema jurídico respetado que garanticen el estado de derecho.

Finalmente, los países industrializados deben enfrentarse a la crisis de las finanzas públicas y adaptar, llegado el caso, sus regímenes de protección social. Al mismo tiempo, hay que responder a necesidades crecientes de seguridad, solidaridad y equilibrio en la administración del territorio. También deben restablecer la legitimidad de su administración y modernizar sus modos de gestión.

La correcta gestión de los asuntos públicos significa que el Estado debe ser eficaz, imparcial, transparente y honesto. Es resultado del mejoramiento del proceso de

elaboración de políticas, de la adopción y el respeto de normas éticas rigurosas, y de la valorización de los recursos humanos, en particular del mecanismo de capacitación del personal a todos los niveles. Igualmente, hay que desarrollar la evaluación de las políticas públicas y fortalecer la responsabilidad y la motivación de los encargados de aplicarlas. La lucha contra el derroche y la corrupción es un elemento fundamental de esta estrategia. Atañe a todos los países. Debe permitir la mejor utilización de los recursos públicos, para garantizar los servicios colectivos esenciales, sin los cuales se falsean los derechos fundamentales del individuo.

En efecto, la necesaria consideración de los asuntos financieros, justificada por el imperativo de los déficit públicos, y la necesidad de no sofocar la iniciativa individual, no deben hacer olvidar que en muchos países únicamente el Estado puede ser el promotor del desarrollo social. Los servicios públicos tienen un papel esencial que desempeñar para impedir el abandono de las zonas rurales y garantizar el suministro de los servicios básicos a las poblaciones, acompañar el desarrollo acelerado de los grandes conglomerados y asegurar el funcionamiento de las infraestructuras —tales como caminos y hospitales— construidas a un costo elevado pero que pueden arruinarse si falta la voluntad y el personal competente para mantenerlas y administrarlas.

Mucho se han encomiado los métodos del sector privado y los mecanismos de tipo “mercado” como nuevos medios de reglamentación de la gestión pública. Éstos tienen el mérito de incorporar una toma de conciencia de los costos y una mayor sensibilidad a las necesidades de los usuarios.

Pero, por un lado, estos métodos no pueden adoptarse pura y simplemente; deben adaptarse a las características de los servicios públicos, y esta adaptación será incluso más importante en los casos en que los servicios sean los que únicamente el Estado puede suministrar, tales como la seguridad y la justicia. Por otro lado, no se puede considerar al usuario de los servicios públicos solamente como un cliente o un consumidor, sino que se lo debe reconocer como un ciudadano en todo el sentido de la palabra. Aquí, hay que abordar el concepto de ciudadano en su sentido original, es decir, como miembro de la colectividad; este concepto de ciudadanía es fundamental, ya que es el único que permite garantizar la igualdad de acceso a los servicios básicos y la satisfacción de las necesidades esenciales cuyo valor no se puede establecer.

En este sentido, los principios de igualdad, continuidad, imparcialidad y adaptación a los cambios de los servicios públicos, que caracterizan la tradición francesa y que se observan, en diferentes formas, en la mayoría de los Estados del mundo y particularmente en la Unión Europea, me parecen de gran importancia. Administrados de conformidad con las particularidades nacionales, pueden y deben, a nuestro criterio, constituir las bases de un examen del papel que desempeña la administración en el desarrollo.

Asimismo, compete al Estado crear un marco jurídico que determine las bases y los límites de la acción pública, que propicie la iniciativa individual y la seguridad de los inversionistas, y sobre todo que garantice a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales. Es necesario recordar las cualidades principales de la norma del derecho: debe ser simple, conocida por todos y respetada.

La cuestión del lugar que ocupa el Estado y la importancia que reviste, así como la del sector público y del papel de los demás protagonistas, en especial de las comunidades territoriales, sólo pueden resolverse de manera individual, en función de la diversidad de las tradiciones públicas, jurídicas, culturales y sociales y de la evolución de las necesidades de la sociedad. Las fronteras entre las actividades públicas y las privadas no son intangibles y todos los países conocen el concepto de administración mixta. Pero, si bien no puede impugnarse la existencia de un mínimo de funciones colectivas y reglamentaciones, tampoco puede negarse que el Estado no puede actuar solo. Debe apoyarse en el conjunto de los actores públicos y privados, las comunidades locales, los empresarios, las asociaciones y agrupaciones de ciudadanos, y las organizaciones no gubernamentales.

Francia está realizando desde hace un tiempo una ambiciosa reforma del Estado, dispuesta por el Presidente de la República, Jacques Chirac, con el fin de que los servicios públicos se adapten a las aspiraciones de los ciudadanos y a las necesidades de una economía abierta al mundo; nuestro empeño fundamental tiene por objetivo ubicar el servicio al público en el centro de la acción del Estado, tratando al mismo tiempo de que el Estado sea más eficaz en su administración.

La política francesa de cooperación se inscribe en el marco de los objetivos de “Un programa de desarrollo” que está en vías de elaboración. Aspira a reforzar las instituciones democráticas y la correcta gestión de los asuntos públicos, respetando la diversidad cultural. Ante todo, tiende a promover un enfoque integrado que tenga en cuenta no solamente las limitaciones macroeconómicas sino también

los propósitos de redefinición del papel y la misión del Estado, el mejoramiento de la eficacia de los servicios colectivos y la consideración de las necesidades de la población. Es preciso subrayar en particular el apoyo a la democracia por medio de la ayuda a la preparación de la celebración de elecciones, los programas relacionados con la organización de la labor legislativa y gubernamental y la reestructuración del sistema judicial. Estas medidas, basadas en la asociación, se llevan a cabo dentro de un marco bilateral y multilateral.

La ayuda de Francia al desarrollo, que ascendió a 8,47 mil millones de dólares en 1994, hace que nuestro país sea el único miembro del Grupo de los Siete cuyo monto de ayuda pública al desarrollo supera el 0,5% de su PNB, y ha aumentado, pasando del 0,63% al 0,64% del PIB. Así pues, pasó de los 44,8 a los 47 mil millones de francos entre 1993 y 1994. Además de este empeño financiero, Francia está decidida, y ya lo ha hecho, a poner aún más al servicio de la cooperación y el desarrollo la rica tradición de sus institutos de capacitación de la administración pública y sus asociaciones especializadas. Francia está de acuerdo en que el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas participe en algunas de las actividades en este campo. Ya ha formulado una invitación para que el próximo congreso internacional de ciencias administrativas se celebre en París en 1998; me siento muy contento por ello, ya que nos permitirá proseguir nuestras reflexiones. Por último, los organismos regionales, fundamentalmente el Centro Africano de Formación e Investigación Administrativa para el Desarrollo y el *Observatoire des fonctions publiques africaines*, podrían desempeñar un papel de enlace muy valioso en la puesta en práctica de esta cooperación.

Francia abraza la esperanza de que, cuando termine este período de sesiones, la Asamblea General formule recomendaciones claras encaminadas, por una parte, a fortalecer la capacidad de los sistemas de administración pública sobre la base de los principios de la buena gestión de los asuntos públicos y el reconocimiento del papel fundamental de la administración y los servicios públicos en el desarrollo; y, por otra parte, a mejorar la eficacia de la cooperación en el campo de la administración pública. Francia apoyará todas las iniciativas tendientes a fortalecer la coordinación de las medidas de cooperación y a mejorar el empleo de los recursos humanos y financieros, —principalmente a través de la creación de procedimientos de evaluación de programas, como lo hace tanto en el nivel nacional como en los órganos que analizan los diferentes aspectos de la reforma de las Naciones Unidas—, y, finalmente, a robustecer la capacidad de apoyo y asesoría de las Naciones Unidas en el campo de la administración pública.

En este campo, como en otros, la labor de las Naciones Unidas debe ser pragmática y operacional: debe encontrar fórmulas sencillas y eficaces.

Francia seguirá respaldando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros y expresa la esperanza de que los trabajos de esta reanudación del período de sesiones se vean coronados por el éxito.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas.

**Sr. Biegman** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Los Países Bajos se suman a las palabras pronunciadas por el Ministro Motzo en nombre de la Unión Europea. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales.

Celebramos la oportunidad que se nos presenta para examinar y subrayar el papel de la administración pública en el desarrollo. El informe del Grupo de Expertos y el informe refundido del Secretario General confirman, sin lugar a dudas, el papel fundamental que desempeña la administración pública a medida que ha ido madurando para ajustarse y hacer frente a los retos cada vez más interdependientes del desarrollo y a los riesgos que ello conlleva.

Los gobiernos desempeñan un papel crucial y dirigente en el desarrollo de sus países y poblaciones, así como en la contención de conflictos. Brindan, protegen y elaboran el marco jurídico, normativo e institucional en el cual la rama ejecutiva y la administración pública desempeñan sus funciones. Junto al sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y la población en general, desempeñan un papel en la consecución del desarrollo sostenible centrado en el ser humano, según lo reafirmó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague. El papel de cada uno de los protagonistas debe definirse tomando en consideración las condiciones locales.

Una administración pública eficiente y efectiva no sólo tiene gran importancia para el desarrollo sostenible de todos los países, sino que también es importante para hacer frente a los retos de la globalización, incluida la posibilidad de exclusión de grupos e individuos. Una administración pública eficiente, efectiva y capaz, un buen gobierno y un desarrollo participativo constituyen los requisitos indispensables del desarrollo sostenible, a la vez que también son factores que contribuyen a él. Es necesario que el beneficiario sienta que la asistencia al desarrollo en estas esferas

le pertenece. Asimismo, estos programas tendrían que fijarse objetivos y resultados cuantificables y sostenibles.

Los gobiernos sensibilizados reconocen la necesidad de mayor responsabilidad contable y transparencia, adherencia al imperio del derecho, participación de los ciudadanos en el proceso de democratización, y por último, pero no menos importante, respeto a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Todos esos aspectos pueden colocarse bajo el común denominador del buen gobierno y el desarrollo participativo.

El Secretario General de las Naciones Unidas en “Un programa de desarrollo”, expresó lo siguiente sobre la gestión del buen gobierno:

“En el contexto del desarrollo, mejorar el gobierno significa varias cosas ... velar por la capacidad, veracidad e integridad de las instituciones básicas del Estado moderno. Significa mejorar la capacidad de los gobiernos de aplicar políticas y desempeñar funciones, incluida la gestión de los sistemas de aplicación. Supone la responsabilidad en la acción y la transparencia en la decisión.” (A/48/935, párr. 126)

Cuando está en juego la legitimidad del gobierno a menudo ello se debe a un mal gobierno y al deterioro de la provisión de bienes y servicios públicos, combinado con una crisis económica. La acumulación de la miseria económica y la falta de medios democráticos para llevar a cabo cambios tienden a desencadenar y exacerbar los impulsos violentos. Las minorías alienadas recurren a acciones armadas como medio de hacer frente a los problemas socioeconómicos y políticos. Además, un país que carece de un buen gobierno encontrará sumamente difícil atraer el capital privado necesario para su desarrollo.

Un instrumento importante para fomentar el buen gobierno y la estabilidad es el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública y de la función pública del gobierno. Asimismo, el buen gobierno supone un sistema democrático de controles recíprocos que el gobierno necesita para ejecutar adecuadamente sus funciones. La ejecución descentralizada de las funciones oficiales puede ayudar a limitar la distancia entre el gobierno y los ciudadanos y fomentar el mejor equilibrio entre la oferta y la demanda de los bienes y servicios públicos.

Con independencia de su etapa de desarrollo, todos los países necesitan perfeccionar la capacidad institucional de su administración pública a fin de mantenerse a la altura de los progresos de esta época, en que el ritmo del cambio es

mayor que nunca. Sin embargo, los países que más necesitan la reforma son, con frecuencia, los que tienen una menor capacidad para administrar el proceso. Estos países cuentan con una capacidad insuficiente para administrar los asuntos cotidianos del país y, sin embargo, tienen que funcionar en un entorno institucional que ha hecho difícil la acción de administraciones mucho mejor dotadas.

Algunos gobiernos están dedicados y dispuestos a asumir la responsabilidad de mejorar la capacidad de su administración y función públicas y a desarrollar políticas que fomenten el buen gobierno y el desarrollo participativo, pero carecen de los medios suficientes para lograr esas metas por sí mismos. En estos casos, la asistencia de instituciones multilaterales, como las Naciones Unidas, y de países donantes, como el mío, puede permitir resultados importantes. Para que tengan éxito, los programas de esta índole necesitan apoyo político y el compromiso, la pertenencia y la aceptación de los funcionarios de los países beneficiarios.

Los Países Bajos, al igual que otros países donantes, centran cada vez más su atención en contribuciones efectivas y cuantificables en su cooperación para el desarrollo. Los objetivos de desarrollo deben establecerse fundamentalmente por los propios países beneficiarios. Mi país también espera una contribución financiera y física del beneficiario del programa. La forma en que se está brindando nuestra asistencia financiera y técnica ha cambiado con la filosofía del fortalecimiento de las capacidades: de proyectos a métodos programáticos, de intervenciones limitadas en el tiempo a otras orientadas hacia el proceso, a una mejor supervisión y evaluación de resultados y, por último, al fomento de la coordinación con el donante.

La administración pública debe desempeñar un papel vital al brindar los servicios sociales básicos a su población. En este contexto, quisiera señalar a la atención las cifras que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) citó en la Conferencia de Tokio sobre la estrategia del desarrollo celebrada el mes pasado. Según los cálculos del PNUD, se necesitan entre 30 y 40 mil millones de dólares de los EE.UU. a fin de brindar servicios sociales básicos a todos entre ahora y el año 2010. De esta cantidad, el 75%, puede, y debe, recaudarse en los propios países en desarrollo. Los países donantes deben aportar el restante 25%. Una reestructuración de los fondos que se prevén sería suficiente para lograrlo.

La iniciativa 20/20, en este sentido, podría ser sumamente útil. Espero que en la conferencia de Oslo sobre la iniciativa 20/20, que ha de celebrarse del 23 al 25 de abril,

los países en desarrollo interesados, así como los países donantes, den fe de su voluntad política de comprometerse a la puesta en práctica de este concepto. Pero, en caso de que se logre la meta financiera del concepto 20/20, e incluso si otros donantes alcanzan o superan el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto para ayuda al desarrollo, como lo logró mi país hace muchos años, sólo se alcanzará el efecto deseado si hay un mecanismo oficial debidamente competente y honesto que administre estos importantes fondos.

En cuanto al seguimiento de esta reanudación del período de sesiones, mi país no cree que el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión sea la institución mejor capacitada. Sugiero que se examine seriamente el papel orientador del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas en el seguimiento analítico y normativo. En el seguimiento operacional, el PNUD, que ya participa activamente en la esfera de la administración pública y el desarrollo, y que preside el grupo de trabajo sobre el buen gobierno en el marco de la iniciativa especial sobre África a nivel del sistema de Naciones Unidas, sería la opción lógica como organismo principal.

Para concluir, quiero recalcar una vez más que una administración pública de alta calidad, junto con un entorno favorable al gobierno y la participación de los protagonistas no gubernamentales, es un instrumento crucial para erradicar la pobreza, crear empleo, garantizar el acceso a la sanidad y a la educación, luchar contra la degradación del medio ambiente, fomentar la justicia social, prevenir los conflictos y fomentar la contribución de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de un desarrollo sostenible centrado en las personas.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Corazón Alma de León, Presidenta de la Comisión de Administración Pública de Filipinas.

**Sra. de León** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): La República de Filipinas tuvo el honor y el privilegio de acoger la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre el Papel de la Administración Pública en la Promoción del Desarrollo Económico en Asia y el Pacífico, celebrada del 18 al 20 de marzo de 1996 en el Banco Asiático de Desarrollo en Manila.

La Conferencia fue auspiciada por la Comisión de Administración Pública, el organismo central de personal del Gobierno de Filipinas, al que represento, en cooperación

con la Academia Gubernamental Local de la Universidad de Filipinas, la Organización Regional del Oriente para la Administración Pública. Fue copatrocinada por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Secretaría del Commonwealth.

Se invitó a países de Asia y participaron los siguientes países: Bangladesh, Camboya, Indonesia, Malasia, Maldivas, Mongolia, el Pakistán, Singapur, Tailandia y Filipinas.

A nuestro juicio, la Conferencia se celebró en un momento muy oportuno. Habida cuenta del rápido crecimiento económico en la región de Asia y el Pacífico es necesario volver a definir el papel del Estado en las vidas de las naciones. Con esta nueva definición se producen los cambios consiguientes en las tareas de la administración pública.

Los éxitos económicos de Asia comparten un punto común: sus Gobiernos cambiaron su papel de participación directa en la producción a las funciones de desarrollo, regulación y mantenimiento de un marco habilitador. Este cambio precisó una reforma considerable en el mecanismo administrativo en términos de orientación, estructuras, procesos y el denominado factor humano. Un ejemplo de esto es el desarrollo participativo.

La Conferencia de Manila se centró en el fondo, dirección y ritmo de esas reformas. La mayoría de los países de Asia ya están aplicando esas reformas con diferentes grados de éxito. Más específicamente, los objetivos de la Conferencia fueron analizar y comprender las dimensiones administrativas críticas y las consecuencias del desarrollo económico para los países de Asia en diversos grados, especialmente en las esferas de planificación y gestión de políticas, movilización de recursos y gestión del gasto público, marcos jurídicos e institucionales y la reforma y capacitación de la función pública. También tuvo por objeto comparar las experiencias pertinentes de esos países al abordar esos desafíos, sintetizar las cuestiones principales y las diversas experiencias en la reforma administrativa y desarrollar recomendaciones prácticas.

A este fin, los países participantes se basaron en sus propias experiencias y analizaron el papel de la administración pública en el desarrollo económico en las esferas de la planificación y gestión de políticas, marcos jurídicos e institucionales, reforma y capacitación de la función pública, y movilización de recursos y gestión del gasto público.

Entre los temas analizados en la esfera de la planificación y gestión de políticas está la necesidad, frecuentemente no considerada, de ser sensibles a las características culturales, entablar un diálogo con los interesados y hacer participar a las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. También es necesario establecer o crear instituciones que supervisen la aplicación de las reformas, como una comisión nacional para la reforma del gobierno y los comités pertinentes. A este respecto, hubo consenso en cuanto a que la estabilidad política es fundamental para poner en práctica con éxito los cambios de política en las esferas económica y social, y por lo tanto debe darse prioridad a la reforma, llevándola a cabo por etapas y en forma realista.

Al analizar el tema del fortalecimiento del marco jurídico internacional, se señaló que es fundamental contar con un marco jurídico establecido si se desea que el mecanismo administrativo convierta las políticas en medidas y resultados positivos.

También se mencionó el interesante tema del empleo del enfoque tradicional orientado hacia el control, en lugar de un ejercicio de autoridad orientado hacia la misión; en la aplicación de políticas.

De la misma manera, hubo consenso en cuanto a la necesidad de elaborar un marco jurídico adecuado al sistema social, económico y político de un país en particular dentro del papel redefinido del Estado. De forma más concreta: el entorno actual en Asia exige leyes que sean más flexibles en el contexto de disminuir, y al propio tiempo elevar al máximo, el papel del gobierno y aumentar la participación del sector privado y de la comunidad en general.

A pesar de la diversidad de sistemas jurídicos, hubo acuerdo general en que las leyes en vigor que rigen los sistemas administrativos son demasiadas y reiterativas; que su puesta en práctica es lenta y que algunas leyes no se pueden poner en práctica debido a una cantidad de razones: falta de recursos, limitaciones operacionales o de recursos, no pertinencia o falta de aplicabilidad en las condiciones imperantes.

También se encaró el tema de la reforma de la función pública en el contexto del factor humano. A este respecto hubo consenso en que la reforma de la función pública debe llevarse a cabo en el contexto de un nuevo paradigma de gobierno que, entre otros aspectos, abogue por un gobierno minimalista, una burocracia que responda en el contexto de la economía mundial, una mayor rendición de cuentas y



mayor sensibilidad para con los derechos ciudadanos, en lugar de que apoye una responsabilidad jerárquica.

Las consecuencias del nuevo paradigma de gobierno para la reforma de la administración pública y su capacitación exigen la reorientación de los funcionarios públicos para que tengan una mentalidad que respalde los principios de un gobierno que haga menos y logre más, una visión general y una organización flexible, mayor responsabilidad ante el pueblo y ante los funcionarios de gobierno electos, y sentido de justicia en la aplicación de las leyes en el gobierno. Los programas de capacitación en el ejercicio del gobierno deben tender a introducir los principios rectores del nuevo paradigma del ejercicio del gobierno.

Sin embargo, también se reconoció que la adopción de un nuevo paradigma del ejercicio del gobierno tendría que calibrarse país por país, dados los distintos niveles de desarrollo político, económico y social de la región, reconociendo también que algunos países están al nivel de economías de transición. Incluso habrá que tener en cuenta las características topográficas y geográficas de cada país.

Los intentos de Malasia, Singapur, Indonesia y el Pakistán por reformar la función pública según el nuevo paradigma resultaron esclarecedores. Pero se reconoció que hay una deficiencia inherente en el impulso de reforma administrativa en la región.

Las reformas administrativas son deseables desde la perspectiva del buen ejercicio del gobierno, pero se observó que concentrarse indebidamente en ellas puede llevar a ilusiones ópticas, a confundir sus vínculos con el desarrollo económico o a exigir servicios públicos. Como reconocieron los participantes, la cuestión del tamaño o las cifras es relativa. Debe en verdad vincularse con la necesidad y las exigencias del público y tener en cuenta la distribución y la competencia del personal, porque las reformas no son fines sino medios, una estrategia prospectiva para preparar a los países para las exigencias del decenio venidero.

En la esfera de la movilización de recursos y de la gestión de los gastos públicos, la consideración más importante se refirió a lo que debía hacer o dejar de hacer el sector público para que el gobierno asuma el papel de asistente y guía, mientras el sector privado asume una mayor responsabilidad como motor del desarrollo económico y social del país.

Este es un tema difícil pero inevitable que tendrán que encarar todos los países de la región enfrentados a reduc-

ciones drásticas de los gastos públicos que tienen consecuencias para los gastos que no corresponden a cuestiones de personal, e, inevitablemente, para otros gastos. Se debe considerar también la posibilidad de cortes y restricciones en la ayuda externa, desde hace tiempo parte integrante de las operaciones de los mecanismos administrativos de los países de la región del Asia y el Pacífico. La llamada disminución de la ayuda externa afecta decididamente a las operaciones de varias burocracias de la región.

También se discutieron los distintos planes que utilizan ahora los países asiáticos para reducir los gastos públicos, tales como la privatización, la descentralización y el uso de los planes construir—operar—transferir. Si bien parecen viables y atractivos, se analizaron detenidamente las consecuencias a largo plazo de tales mecanismos para la prestación de servicios públicos, haciendo énfasis en especial en la consolidación de la capacidad y en la movilización de los recursos.

La Conferencia, que duró tres días, subrayó la necesidad de la cooperación transcultural entre los países de Asia —asiáticos que ayudan a los asiáticos— en vista del desarrollo señalado, a veces radical, de sus sistemas políticos, sus estructuras sociales y, naturalmente, de sus economías. Las transiciones, por positivas que sean, a menudo llevan a tiempos difíciles. Como lo demostró la Conferencia, los acontecimientos de Asia han planteado problemas difíciles a los sistemas existentes de gobierno civil y de prestación de servicios públicos.

De los debates surgieron las siguientes recomendaciones.

En primer término, el nuevo paradigma de gobierno merece mayor publicación y difusión.

En segundo lugar, se comparte el reconocimiento de que los países deben aprender de la experiencia de los demás en materia del buen ejercicio de gobierno y la consolidación de las instituciones. Como manifestación de la unidad y la cooperación asiáticas, se puede prestar asistencia a los países de la región que emerjan de situaciones de crisis y conflicto. Se identificaron dos modos de asistencia y de intercambio: los países que tienen casos ilustrativos de gobierno exitoso pueden ser anfitriones de otros países que deseen aprender su aplicación práctica; y los países más exitosos pueden ir a aquellos que necesiten asistencia para que, en el proceso, se pueda facilitar la interacción oficial con los dirigentes de estos últimos.

En octubre de 1996 Filipinas será sede de una conferencia internacional sobre innovaciones de gobierno patrocinada por el Instituto de Gobierno del Canadá, con base en Malasia.

En tercer lugar, las instituciones multilaterales y bilaterales como las Naciones Unidas y el Banco Asiático de Desarrollo pueden tener la iniciativa en el desarrollo y la puesta en práctica de programas de buen ejercicio del gobierno. Por ejemplo, las Naciones Unidas pueden seguir fortaleciendo el suministro de información y capacitación en aspectos tales como los planes de construir—operar—transferir, la creación de instituciones de capacitación, el mejoramiento de las instituciones existentes que tratan del ejercicio del gobierno y el suministro de información. Concretamente, las Naciones Unidas pueden apresurar el establecimiento de una cámara de compensaciones sobre desarrollo de la gestión para incluir a las mejores prácticas, a la que puedan tener acceso periódico los Estados Miembros al menor costo posible, como lo solicita la Secretaría.

En cuarto término, se ha sugerido que las Naciones Unidas podrían reunir sus recursos y sus vínculos para ayudar a los países a que adopten teorías de buen gobierno a través de los grupos de expertos que ya existen.

En quinto lugar, la conferencia también destacó la necesidad de compartir la información que los países podrían utilizar en su búsqueda del buen gobierno. Hay un interés común en identificar normas que sean aplicables universalmente, así como prácticas de buen gobierno y conocimientos sobre la manera en que se desempeñan los países en relación con estas normas. Dado este interés, los participantes convinieron en que debe haber una mayor publicidad y una difusión más sistemática de esta información sobre lo que ocurre en diversas esferas de la administración pública. Debe decirse que el Comité sobre cuestiones de función pública de la Asociación de Naciones Unidas del Asia Sudoriental (ASEAN) ha comenzado a desarrollar un enfoque sistemático para llevar a cabo este intercambio de información.

En sexto lugar, se debe hacer hincapié también en la capacitación, los seminarios y los programas de buen gobierno. El Banco Asiático de Desarrollo fue especialmente mencionado como institución que podría proporcionar los recursos para institucionalizar estos programas.

La República de Filipinas está plenamente de acuerdo con esas recomendaciones. Actualmente existen propuestas de reorganización y de reconcepción que esperan ser

legisladas. En la administración pública hemos aplicado la ley de abandono natural para el período 1992 a 1997. Nuestra intención es seguir profesionalizando, humanizando y dinamizando la burocracia, porque esos son los elementos esenciales de un buen ejercicio de gobierno.

Finalmente, felicito a la Asamblea General por haber convocado esta reanudación del período de sesiones, que nos permitirá consolidar los recursos humanos necesarios para una buena gestión de gobierno a nivel mundial de cara al próximo milenio.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Elaine Kamarck, Asesora Política Superior del Vicepresidente de los Estados Unidos de América.

**Sra. Kamarck** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre del Presidente Bill Clinton y del Vicepresidente Al Gore, doy las gracias a la Asamblea por haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra con ocasión de la reanudación de su período de sesiones dedicada a la administración pública y el desarrollo. Estamos todos hoy aquí como parte de una revolución tranquila que está teniendo lugar en el mundo entero. En nuestros debates y en nuestras declaraciones estamos compartiendo experiencias desde las primeras líneas de un esfuerzo global destinado a revitalizar los instrumentos de la gestión democrática de gobierno.

En realidad, en país tras país, ciudad tras ciudad y comunidad tras comunidad se encuentra en marcha un cambio serio. En los Estados Unidos, al igual que en muchos otros países, nos estamos planteando preguntas difíciles con respecto a la función que debería desempeñar el Gobierno. Estamos descentralizando la autoridad en las dependencias gubernamentales y estamos transfiriendo responsabilidades a niveles más bajos del Gobierno. Estamos reduciendo las dimensiones de la administración pública y estamos tratando de lograr los medios más rentables de brindar servicios. Estamos reorientando el Gobierno a fin de que se centre en sus clientes: los ciudadanos para cuyo servicio existe el Gobierno. Estamos simplificando las normas y reduciendo el peso de las reglamentaciones sobre la industria. Estamos estableciendo normas y midiendo resultados.

¿Por qué está ocurriendo esto? Para muchos países, un motivo principal es el creciente reconocimiento de que, como se concluyó en la reciente conferencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), si los Gobiernos no funcionan bien las economías no

funcionan bien. En verdad, una estructura eficaz de gobierno es esencial para el crecimiento y el desarrollo económicos y constituye un elemento central de la reanudación de este período de sesiones.

Pese a ello, los reclamos en favor de un cambio que conduzca a gobiernos más sensibles no dimanan meramente de hechos económicos. Como se subraya en la Declaración de Tánger, en la que se pide que se celebre esta conferencia, existe en todas partes un reclamo en favor de una administración pública que sea más sensible a las necesidades de la gente. Existe un reclamo público en favor de una mayor rendición de cuentas en lo que concierne a los fondos públicos y en favor de una mayor participación en la tarea de determinar la manera en que se utilizan dichos fondos. Existe un reclamo público en favor de una administración pública que sirva al público en lugar de servirse a sí misma.

El reclamo en favor de gobiernos más sensibles se ha visto acelerado por los grandes cambios producidos en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones. Dag Hammarskjöld fue uno de los primeros en prever los cambios que se avecinaban en la manera en que los Gobiernos conducen su política exterior. Señaló que las relaciones del diplomático

“con su propio pueblo también han cambiado ... como fruto de una educación más amplia, de un desarrollo del sistema democrático y del crecimiento revolucionario de los medios masivos de comunicación.”

Naturalmente, el tipo de cambios que estamos debatiendo en este período de sesiones es inherente a las formas democráticas de gobierno. Las democracias deben seguir reinventándose si desean responder a las necesidades y expectativas cambiantes de sus ciudadanos.

En los Estados Unidos ha habido 11 comisiones nacionales de reforma en este siglo, lo que constituye una prueba del hecho de que la democracia implica un trabajo arduo, un proceso de mejoramiento continuo que no tiene fin.

Por consiguiente, una vez más, en 1993 el Presidente Clinton pidió al Vicepresidente Gore que se ocupara de la reforma del Gobierno. Creó el *National Performance Review*. Nuestra misión en el *National Performance Review* ha consistido y sigue consistiendo en crear un Gobierno que funcione mejor y cueste menos.

El Gobierno Federal de los Estados Unidos cuenta con casi 2 millones de empleados públicos y con un presupuesto anual de casi 1,5 billones de dólares. Esto no va a cambiar de la noche a la mañana. No obstante, nos complace mucho informar de que hemos logrado algunos progresos en esta muy difícil tarea.

Tras haber heredado un Gobierno que durante los decenios anteriores creció en forma constante en dimensiones y en costo, el Gobierno de Clinton y Gore ha reducido el número de empleados públicos en 204.000; tenemos ahora la cantidad más baja de empleados públicos que hayamos tenido jamás desde que John F. Kennedy era Presidente, hace más de 30 años. Hemos logrado esta reducción mediante la eliminación natural de puestos y el ofrecimiento de incentivos en efectivo a los empleados para que renuncien a la administración pública. En todo momento hemos intentado tratar a los trabajadores federales con el respeto que merecen. Hemos centrado nuestras reducciones en estratos gerenciales innecesarios y en procesos tales como personal y adquisiciones, que con frecuencia impiden que un organismo logre cumplir su misión en forma eficaz. Lo hemos hecho mediante una relación nueva, productiva e innovadora con nuestros sindicatos federales.

Además de la reducción, nuestras reformas han permitido ahorrar 58.000 millones de dólares en dinero de los contribuyentes, y hemos propuesto maneras sensatas de ahorrar otros 120.000 millones. Asimismo, estamos examinando la relación entre el Gobierno Federal y los gobiernos locales y de los Estados. Este examen ha llevado a que el Gobierno Federal transfiera poder a los Estados y localidades mediante asociaciones de desempeño y otros experimentos innovadores en materia de federalismo, como la *Oregon Option*, un nuevo acuerdo negociado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Oregon.

Asimismo, y respondiendo a directivas del Presidente, estamos dedicados a la tarea de eliminar 16.000 páginas de reglamentos y estamos trabajando en la tarea de simplificar y modernizar otras 31.000 páginas de reglamentos. Este Gobierno está reduciendo en casi 28.000 millones de dólares anuales el peso regulatorio y administrativo que el Gobierno ejerce sobre los ciudadanos y las actividades comerciales. Asimismo, hemos publicado normas para el servicio al consumidor en 214 organismos del Gobierno Federal. Cuando iniciamos este proyecto sólo 3 organismos del Gobierno tenían esas normas.

Hemos reducido también a la mitad nuestro déficit presupuestario, que había estallado durante el decenio anterior, y ahora, por primera vez en una generación,

tenemos un compromiso amplio, compartido por ambos partidos políticos, de hacer que el Gobierno se ajuste a los medios de que dispone, equilibrando el presupuesto federal.

El presupuesto equilibrado ha impulsado un enfoque aún más radical a la reforma del gobierno. El mes pasado, el Vicepresidente Gore anunció que la etapa siguiente de la reinversión supondrá la creación de organizaciones basadas en el rendimiento. Estas nuevas entidades, inspiradas por la experiencia británica con los organismos *Next Step*, pero adaptadas a la situación norteamericana, nos permitirán hacer más con menos en una era de presupuestos equilibrados.

Nuestro trabajo dista mucho de estar acabado. Pero bajo la dirección del Vicepresidente, dedicados empleados federales han empezado a cambiar el rostro del gobierno.

Hemos contado con mucha ayuda en este empeño. Cuando se anuncia el objetivo de reformar el gobierno abundan los consejos gratuitos y los hemos aprovechado todos. Hemos aprendido de sociedades que han tenido que hacer frente a la competencia mundial y hemos encontrado nuevos medios para hacer más con menos. Hemos consultado con nuestros homólogos en más de 50 naciones, todos trabajando con las mismas metas.

Pero nuestro recurso más valioso ha sido la gente que trabaja en el gobierno, los propios empleados federales. Desde el comienzo, El Examen de Ejecución Nacional (*The National Performance Review*) ha estado integrado principalmente por funcionarios públicos de carrera, que son quienes conocen mejor cómo funciona el gobierno y qué hay que mejorar.

Hacer que el gobierno funcione mejor y a un menor costo es un tema central para la Administración Clinton-Gore. Apreciamos la oportunidad de compartir nuestras experiencias con la Asamblea General y de seguir aprendiendo de la experiencia de otros miembros.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Sr. Gerardo Tejerina, Director de la Función Pública de Bolivia.

**Sr. Tejerina** (Bolivia): A nombre del Gobierno de Bolivia, permítaseme saludar al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y felicitarle por la brillante labor que ha venido desempeñando en la conducción del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quiero agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas por la presentación del informe

“Administración pública y desarrollo”, que incluye interesantes recomendaciones para los gobiernos nacionales.

Bolivia sufrió una profunda crisis económica durante la primera mitad de la década de 1980, caracterizada por un grave deterioro de la capacidad productiva, inadecuadas políticas fiscales, monetarias y cambiarias, que estimularon la actividad especulativa en detrimento de la productiva. Lo cual condujo a que en septiembre de 1985 la inflación alcanzase un 27.000%.

En agosto de 1985 se adoptó un cambio radical de rumbo en la conducción de la política económica, que implicó, entre otras medidas, una reforma y simplificación del sistema tributario, la drástica reducción del déficit fiscal, la liberación de precios, el reordenamiento del sector empresarial público y una mayor apertura hacia la inversión privada, tanto externa como interna. En esencia, Bolivia, como el resto de las naciones de menor desarrollo relativo, ha comprendido la necesidad de mantener el orden y el equilibrio interno en materia económica como una condición sine qua non para permitir un mayor desarrollo de su sistema democrático y, en general, del bienestar de la población.

La nueva política económica tiene ya 11 años de aplicación y ha rendido sus frutos con creces. La inflación en los últimos tres años fue del orden del 9%, 8% y el 12%, respectivamente. El producto interno creció en 4,6%; 4,9% y 3,7% en esos años, a la vez que el déficit del sector público en relación al producto interno se redujo del 6,5% al 3,2% y al 2%, respectivamente.

A pesar de esto, ha sido necesario efectuar ajustes periódicos en las disposiciones de política económica para fortalecer los logros conseguidos. La sola consecución de la estabilidad macroeconómica no aseguraba las condiciones necesarias para un crecimiento armónico y acelerado, por lo que fueron necesarias un conjunto de medidas que extendieran las bases estructurales para este objetivo. Es así que se concibieron y desarrollaron un conjunto de reformas estructurales, entre las cuales y las más importantes se mencionan las siguientes.

La ley del sistema integrado de administración y control gubernamental, conocida como ley Safo, cuyos objetivos centrales son los de desarrollar y consolidar el estado de derecho y el régimen democrático, garantizar la eficacia y la eficiencia del sector público, eliminar las condiciones de impunidad que extienden la corrupción administrativa e integrar el sistema de control interno sobre

el sector público con los sistemas de control interno de sus entidades.

La ley de participación popular reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular, articulando comunidades indígenas, campesinas y urbanas en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre bolivianos mediante una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, a la vez que fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en las formas de representación.

La reforma educativa, cuyos mayores retos son garantizar la formación sólida y permanente de los recursos humanos a través de instrumentos dinámicos y mediante un sistema educativo capaz de renovarse y mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las necesidades de aprendizaje y desarrollo, creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación de la calidad de la educación. Es intercultural y bilingüe, porque asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto entre todos sus habitantes.

La capitalización y la privatización de las empresas públicas, que promueve una mayor participación del sector privado en la responsabilidad común del desarrollo económico a través de la transferencia de unidades productivas y de servicios al sector privado en el caso de empresas públicas pequeñas y que actúan en mercados competitivos, y la inyección de capitales frescos provenientes del sector privado nacional o extranjero en las empresas públicas de carácter nacional mediante un esquema novedoso y eficiente de capitalización y de administración de estas entidades por parte de socios estratégicos privados.

La descentralización administrativa constituye una de las últimas y principales reformas de carácter estructural adoptadas, cuyos objetivos principales son los de regular el régimen de descentralización administrativa del poder ejecutivo que, en el marco del esquema unitario de la República, consiste en la transferencia y la delegación de atribuciones de carácter técnico y administrativo no privativas del poder ejecutivo a nivel nacional.

La reforma del poder ejecutivo, que reconoce por primera vez la necesidad de articular grandes políticas nacionales con la estructura orgánica y administrativa adecuada para llevarlas a cabo. Tal es el caso de la creación

de los ministerios de desarrollo humano, de desarrollo sostenible y de desarrollo económico.

En resumen, la orientación del cambio propuesto por el Gobierno y el pueblo de Bolivia reconoce la diversidad étnica y cultural, apuesta por el desarrollo humano, redistribuye poder y recursos, a la vez que mejora e integra los sistemas de administración gubernamental y promueve la inversión privada. En esencia, sienta las bases hacia la ansiada y esquivada modernización. El enfoque modernista implica la necesidad de que la administración del Estado sea capaz de adaptarse de manera permanente a las exigencias y a la evolución de una sociedad moderna.

Desde esa perspectiva, aparece cada vez más clara la necesidad de adoptar políticas que tiendan a reforzar, sobre todo, los siguientes aspectos:

Primero, las relaciones Estado-sociedad, entendiéndose que el reto consiste en la capacidad de adaptar las estructuras y los sistemas administrativos estatales a las condiciones en evolución y desarrollo de su sociedad y su entorno, permitiendo de esa manera una mayor y mejor interacción de estos dos agentes económicos; y segundo, la concepción antropomórfica del desarrollo económico-social, es decir la concepción del factor humano como motor y centro neurálgico del cambio.

Por esta razón es que el Gobierno de Bolivia ha visto por conveniente ser representado en esta magna Asamblea por la entidad responsable de desarrollar las políticas y las normas que permitan un desarrollo armónico de los recursos humanos al servicio del Estado, lo cual es altamente gratificante y constituye un mensaje muy claro hacia su propia identidad.

Las normas que rigen el sistema de administración de personal para el sector público están basadas en los siguientes principios filosóficos: eficiencia, transparencia, dignificación de la función pública, ingreso y permanencia en base al mérito, rendición de cuentas, equidad, igualdad de oportunidades, no discriminación y flexibilidad.

El servicio civil ha sido concebido como una función estratégica del Estado, puesto que se constituye en el factor que asegura la articulación y la ejecución eficiente del resto de las reformas adoptadas. Promueve el ingreso al servicio público mediante convocatorias públicas y transparentes, dotando personal altamente motivado y remunerado de manera acorde a las expectativas del mercado laboral. El criterio principal que determina la permanencia de estos servidores públicos es el cumplimiento de los resultados, lo

cual de manera inevitable origina sinergias en el interior de cada entidad pública, así como en el Poder Ejecutivo en su conjunto.

Una de las mayores críticas al Estado moderno en nuestros países ha sido, invariablemente, la falta de credibilidad en sus instituciones, así como en el rol que éstas juegan en el complejo desafío del mañana; el servicio civil pretende brindar respuestas concretas a esta inquietud ciudadana, mediante procesos auditables y al alcance del ciudadano común, que le permita identificar no solamente cómo, por qué y para qué ha sido contratado un servidor público en particular, sino cuánto le cuesta al Estado, y sobre todo, cuál es su aporte efectivo, en términos medibles de manera cuantitativa, cualitativa y de costo-eficiencia.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema en el debate de esta mañana.

#### **Anuncio del Presidente interino**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): La Secretaría me ha solicitado que llame la atención de los Miembros a la resolución 50/206 C de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1995, en la que la Asamblea adoptó varias medidas de control y limitación de la documentación. La resolución

*“Pide a los miembros de todos los órganos que actúen con moderación en la presentación de propuestas que incluyan solicitudes de nuevos informes;*

*Invita a todos los órganos a que consideren la posibilidad de establecer ciclos bienales o trienales para la presentación de informes, a que evalúen la necesidad de todos los documentos periódicos con miras a la reducción de la documentación y al logro de economías, y a que formulen recomendaciones apropiadas;*

*Alienta a los miembros de los órganos intergubernamentales:*

a) A examinar la posibilidad de solicitar informes orales, sin perjuicio del suministro de información a las delegaciones en todos los idiomas oficiales;

b) A solicitar informes consolidados sobre cuestiones conexas en relación con un tema o subtema único cuando resulte procedente y económico.” (*resolución 50/206 C, párrs. 6, 7 y 8*)

Es necesaria la plena cooperación de los Estados Miembros para aplicar las disposiciones de los párrafos 6, 7 y 8 de la parte dispositiva de la resolución 50/206 C.

A este respecto, también quiero llamar la atención de los miembros al párrafo 11 de la parte dispositiva de la misma resolución, de conformidad con el cual, se pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea en su quincuagésimo primer período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, sobre la aplicación de las medidas que se detallan en la resolución, incluida información sobre posibles economías.

Por lo que respecta a los costos de los servicios de conferencias y procesamiento de la documentación, quiero informar a los miembros que, según la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, actualmente el costo nocional de una página de documentación en seis idiomas es de 916 dólares de los Estados Unidos y el costo nocional actual de una hora de sesión de la Asamblea General con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas literales en seis idiomas es de 6.490 dólares.

Basándonos en la última cifra mencionada, —6.490 dólares la hora— el costo de una sesión plenaria de la Asamblea General de tres horas de duración se aproxima a los 20.000 dólares, se utilicen o no en su totalidad las tres horas.

Habida cuenta de la aguda crisis financiera y de los recortes presupuestarios, las delegaciones deberían tener en cuenta esas cifras, ya que el mejoramiento de la tasa de utilización de los recursos de conferencias y el control y la limitación de la documentación se han convertido en una necesidad absoluta.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*